

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4490** PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 408/2014, seguido a instancia de la deudora Pinturas Mallorquinas y Servicios, S.L., con CIF n.º B07122849, en los que, por resolución de fecha 2 de noviembre de 2016 se ha acordado:

"...la conclusión del presente procedimiento concursal de PINTURAS MALLORQUINAS Y SERVICIOS S.L., con archivo de las actuaciones.

Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil..."

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004855-1